ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 02 de Octubre de 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional Nº 08/18***, convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 351.169.**

Asimismo, les recordamos que la presente Aclaración, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Consulta 1:
Donde dice 10.1 Velocidades. Transmisión automática de 6 (seis) velocidades adelante y 1 (una) de marcha atrás o retroceso, todas las velocidades de avances sincronizadas.
Solicitamos consideren también vehículos con transmisión automática de 5 (cinco) velocidades 1 (una) de marcha atrás. Esto no alteraría en nada la utilización y uso del vehículo.

Respuesta 1:
Esta consulta fue derivada al Departamento de Transporte, cuya dependencia solicita se mantenga firme el pedido de transmisión automática de 6 (seis) velocidades adelante y 1 (una) de marcha atrás o retroceso, todas las velocidades de avances sincronizadas.
En atención a que un vehículo con transmisión automática de 6 (seis) velocidades en los viajes de larga distancia el motor descansa más y el consumo de combustible es menos.

Consulta 2:
Donde dice 14.1 Llantas tipo acero de aro 18"ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.
Solicitamos sean aceptados vehículos con llantas de acero en aro 16" ideales para caminos bruscos y terraplenados. El rango que solicitamos en mínimo y la diferencia es ínfima por lo que no afectaría a la autonomía del vehículo como de las demás funcionalidades del motor y su andar en ruta como en áreas urbanas.

ACLARACIÓN N° 1

Respuesta 2:

Esta consulta fue derivada al Departamento de Transporte, cuya dependencia solicita se mantenga firme el pedido de las llantas tipo acero de aro 18", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.

En razón de que las cubiertas más anchas ofrecen más confort a los pasajeros y la estabilidad del vehículo en los viajes largos.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RESOL. D.A: N° 578/17